

Nombre y Apellido:

Walter Fernando Krieger

I.- FORMACIÓN ACADÉMICA.-

Abogado – Universidad de Buenos Aires (2006)

Doctorando en Derecho Civil – UCES (2007)

Curso de Post Grado en Responsabilidad Médica – Universidad Méndendez Pelayo, La Coruña, España (2011)

Curso de Post Grado en Derecho Civil y Emergencia Económica - Universidad Méndendez Pelayo, La Coruña, España (2012)

II.- FORMACIÓN DOCENTE

Profesor Adjunto de Derecho Civil III – Contratos - Universidad Católica Argentina (2010)

Jefe de Trabajos Prácticos de Contratos Civiles y Comerciales – Universidad de Buenos Aires (2012)

Ayudante de Contratos Civiles y Comerciales – Universidad de Buenos Aires (2006 – 2011)

Profesor de Postgrado en el curso “El Proyecto de Reforma del Código Civil 2012”, Módulo: “Contratos de Consumo” – Universidad Católica Argentina (2012)

Profesor de Postgrado en Actualización en Derechos del Seguro. Módulo: “El contrato de Seguro” – Universidad Católica Argentina (2012)

Profesor Visitante de la Universidad de Galicia (2012)

Profesor de Postgrado, módulos “Servicios Públicos domiciliarios” y “Responsabilidad por daños” en Actualización en Derecho del Consumo dictada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2010).

Profesor de postgrado, módulo “Responsabilidad del Estado” en Actualización en derecho de daños dictada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2009)

III.- ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN.-

Miembro originario y permanente del “Seminario de Investigación Permanente sobre la Problemática de Derecho de Daños en la Sociedad Actual”, Instituto Luis A. Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (2006)

Miembro del proyecto de investigación UBACyT “Violencia Urbana” dirigido por la Dra. Lidia M. R. Garrido Cordobera y la Dra. Ana Kunz (2007 – 2010)

Miembro del Instituto de Derecho de Daños del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (2010)

Miembro del Instituto de Derecho Civil del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (2011)

IV.- ANTECEDENTES LABORALES.-

Abogado apoderado del Ministerio de Economía de la Nación (2006 – 2009)

Dueño del estudio jurídico Krieger (2006)

V.- PUBLICACIONES.-

V.1.- LIBROS.-

“Doctrina Judicial de Daños”, Tomo I, Responsabilidad del Estado y sus agentes,”
Dirigido por la Dra. Lidia M. R. Garrido Cordobera. Ed. Hamurabbi, Buenos Aires,
2011.

“Daños en el Deporte”, en coautoría con Alberto Perez. Ed. Cathedra Jurídica,
Buenos Aires, 2010

V.2.- CAPÍTULO DE LIBROS

Arts. 1217 a 1322 y 1323 a 2310 en “Código Civil de la Nación Comentado y
anotado con jurisprudencia”, Director: Marcelo Lopez Mesa, Ed. Lexisnexis, Buenos
Aires, 2008.

Capítulo XVII “Efectos del contrato de compraventa”, en “Tratado de los Contratos”
Autor: Spota Alberto, Actualizador: Luis F.P. Leiva Fernandez, Ed. La Ley, Buenos
Aires, 2009.

“El Problema de la Basura en el AMBA, Estado de situación y algunas soluciones
posibles”, en “Cuestiones Ambientales”, Dirigido por Lidia M.R. Garrido Cordobera,
Ed. La Ley, Buenos Aires, 2009.

“El esparcimiento y la práctica de deportes. Dos derechos inalienables” en “Niños y
Jóvenes Vulnerados, La injusticia institucionalizada”, Compilado por Solari Nestor,
Garrido Cordobera Lidia y Osorio Fernando, Ed. Noveduc, Buenos Aires, 2009.

“La responsabilidad por los daños causados por fallas en las prótesis”, en “Salud y
Conciencia Pública”, Ed. Fundación Sanatorio Güemes, Buenos Aires, 2011

V.3.- ARTÍCULOS EN REVISTAS NACIONALES.-

“El error en el display y el alea en el bingo”, en coautoría con Sebastián Barocelli,
Doctrina Judicial, Año XXIII, N° 16, Ed. La Ley, Buenos Aires, 18/04/07.

“La acción declarativa de certeza en la Ciudad de Buenos Aires”, en coautoría con
Sebastián Barocelli, Doctrina Judicial, Año XXIII, N° 20, Ed. La Ley, Buenos Aires,
16/05/07.

“¿Existen dos justicias en la argentina?”, Columna de Opinión, Revista Rumbos,
27/08/07.

“La presunción del daño moral”, La Ley, Año LXXI, N° 249, 27/12/07, Pág. 1.

“La circulación de la riqueza o la preservación del derecho al crédito”, nota a fallo, Rev. Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 15/10/08, p.1592.

“En búsqueda del fundamento del deber de reparar”, Revista Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 24/12/2008.

“La inconstitucionalidad del Art. 40 bis de la Ley de Defensa del Consumidor”, Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 24/12/2009.

“Parecido no es lo mismo: diferencias entre teoría de la imprevisión, la excesiva onerosidad sobreviniente, la frustración del fin y la imposibilidad de cumplimiento”, Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 15/01/2010.

“La extinción de los contratos con la Administración Pública”, Revista Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 06/10/2010,

“La responsabilidad civil por publicación de Noticias inexactas”, Nota a Fallo, Rev. Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 09/02/2011.

“Los daños sufridos en la práctica deportiva”, Nota a fallo, Rev. Doctrina Judicial, Ed. La Ley, 22.06.2011, p. 25

V.4.- ARTICULOS EN PUBLICACIONES INTERNACIONALES

“El esparcimiento y la práctica de deportes”, en Novedades Educativa: Niños y Jóvenes vulnerados, Edición 204/205, Editorial Noveduc, Buenos Aires y México D.F., Diciembre de 2007.

V.5.- PONENCIAS EN CONGRESOS

“Falencias en el control de la actividad nuclear en Argentina” en memorias del VIII Congreso Internacional de Derecho de Daños, www.aaba.org.ar

“La indemnización de Clientela” en memorias de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil

V.6.- ARTICULOS EN REVISTAS ELECTRÓNICAS.-

“Análisis de la situación actual de la responsabilidad del Estado”, IJ Editores, 23.07.2010

“La nueva ley de medicina prepaga”, IJ Editores, 20.03.2011

VI.- CONFERENCIAS.-

VI.1.- CONFERENCIAS ASISTENTE EN CONDICION DE PONENTE.-

VIII Congreso Internacional de Derecho de Daños, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 9 y 10 de Junio de 2005.-

XXII Jornadas Nacionales de Derecho Civil y V Congreso Nacional de Derecho Civil, Ciudad de Córdoba, 23, 24 y 25 de setiembre del año 2009.-

XIII Jornadas Nacionales de Derecho de Civil, San Miguel de Tucuman, 28, 29 y 30 de Septiembre de 2011.

VI.2.- CONFERENCIAS DADAS COMO EXPOSITOR.-

“La responsabilidad del organizador de espectáculos deportivos”, Jornadas sobre Daños en el Deporte, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 30 de Noviembre de 2010.

“El respeto a la igualdad en los contratos”, Xornadas Internacionais sobre Réxime Xurídico de Igualdad, Universidad de La Coruña, A Coruña, España, 12 al 16 de Septiembre de 2011.

“El daño moral” en Jornadas sobre Rubros Indemnizatorios, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 23 de Noviembre de 2011.